**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA Y (ENTIDAD COLABORADORA), PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TRANSNACIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA TITULACIÓN (GRADO/POSGRADO)**

En Granada, (fecha)

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** La presente adenda tiene por finalidad la regulación de las prácticas a realizar por estudiantes de la (FACULTAD/ESCUELA) en (EMPRESA), en adelante ENTIDAD COLABORADORA.

**SEGUNDA. Datos de el/la Estudiante.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DEL/LA ESTUDIANTE** | |
| NOMBRE: | TITULACIÓN Y CENTRO: |
| D.N.I.: | TELÉFONO: |
| Nº CRÉDITOS CURSADOS: | |

**TERCERA. Datos de la práctica**.

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DE LA PRÁCTICA** | |
| DURACIÓN/HORAS (por semana y total): | Nº HORAS/DÍA: |
| DOTACIÓN ECONÓMICA (a aportar, en su caso, por la empresa): | |
| SEGURO MÉDICO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES (Compañía y nº póliza): | |

**CUARTA. Datos de la Entidad colaboradora.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTIDAD COLABORADORA** | |
| CENTRO DE TRABAJO: | |
| DOMICILIO: | |
| IDENTIFICACIÓN FISCAL: | TELÉFONO: |

**QUINTA. Datos Tutor/a de empresa.**

|  |  |
| --- | --- |
| **TUTOR/A DE EMPRESA** | |
| NOMBRE: | E-MAIL: |
| TELÉFONO: | FAX: |

**SEXTA. Datos Tutor/a académico.**

|  |  |
| --- | --- |
| **TUTOR/A ACADÉMICO/A** | |
| NOMBRE: | E-MAIL: |
| TELÉFONO: | FAX: |

**SÉPTIMA.-** El período de desarrollo de las prácticas será del --/------/201- al --/------/201-

**OCTAVA**.- Plan formativo para el/la estudiante, que deberá contener la siguiente información:

-**Conocimientos, capacidades o competencias a adquirir:**

-**Plan detallado del período de prácticas incluyendo tareas del estudiante**:

-**Plan de seguimiento y de evaluación por parte del tutor de la UGR**

**NOVENA.-** La propiedad de la información obtenida en el desarrollo de las actividades (dossier de prácticas, memorias, programaciones, etc.), se adecuará al programa pedagógico correspondiente y el estudiante entregará en el centro una copia de éste.

**DÉCIMA.-** La Universidad de Granada a través de la (FACULTAD /ESCUELA), se compromete a elaborar certificaciones de horas de dedicación para los profesionales que hayan colaborado en el proceso de formación profesional con los estudiantes en las prácticas correspondientes.

**UNDÉCIMA.-** El estudiante otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas externas sobre la base del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y la Entidad colaboradora de fecha …… de….. de 20 , y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

**DUODÉCIMA**.-El estudiante, antes del inicio de la estancia de prácticas externas, deberá suscribir una póliza de seguro en la que se dé cobertura a la asistencia sanitaria en el país de realización de la práctica, a la repatriación, a la indemnización por fallecimiento o por invalidez permanente.

**DECIMOTERCERA.-**. Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Especialmente, cada parte cumplirá diligentemente las obligaciones de obtención de los oportunos consentimientos y de información en la recogida de los datos que sean objeto de tratamiento.

En ningún caso, en el marco del presente Convenio, se producirá cesión, comunicación o acceso, por parte de terceros ajenos a los servicios proyectados, a cualquiera de los datos personales objeto de tratamiento por las respectivas entidades firmantes, salvo accesos autorizados legalmente, necesarios para la prestación de los mencionados servicios a los usuarios o para la prestación de servicios técnicos a la entidad responsable del fichero de que se trate, previa suscripción del correspondiente contrato y acuerdo de confidencialidad.

Cada parte responderá directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como frente a las demás partes firmantes, de las sanciones pecuniarias y responsabilidades de todo tipo que se generen por los propios incumplimientos en esta materia, incluidos los gastos profesionales (letrados, procuradores, técnicos, etc.) que puedan derivarse de su defensa.

Los representantes de ambas partes, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en dos originales igualmente válidos.

**DECIMOCUARTA.-**. El estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que tenga acceso autorizado por la Entidad colaboradora. No podrá hacer uso de los datos de carácter personal, más allá de la realización de la memoria de actividades desarrolladas en las prácticas, ni divulgará ni cederá a terceros en modo alguno la información a la que acceda, estando obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las prácticas, sujetándose a lo dispuesto en la legislación especial aplicable en cada caso. El presente compromiso de confidencialidad subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las prácticas.

|  |  |
| --- | --- |
| POR LA ENTIDAD COLABORADORA | POR EL CENTRO UNIVERSITARIO. |
| (EMPRESA/ENTIDAD) | TUTOR ACADÉMICO |
|  |  |
|  |  |
| Fdo.: (Nombre y apellidos) | Fdo.: (Nombre y apellidos) |
| EL ESTUDIANTE  Fdo.: (Nombre y apellidos) | |
| POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA | |
| EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD | |
|  | |
| Fdo.:José Antonio Naranjo Rodríguez. | |

**Nota:** Este anexo se cumplimentará por cuadruplicado: un ejemplar para la Universidad, un ejemplar para la Entidad colaboradora, un ejemplar para el Centro universitario y un ejemplar para el estudiante.